

SOLICITUD PRIVADA DE OFERTAS 2016-13

“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ.”

ADENDA 2

Mediante la presente Adenda se modifica los siguientes aspectos:

4. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para la presentación de las propuestas, bien físicamente o por página web, el proponente deberá aportar la siguiente información, que se complementará con cualquier otra solicitada en estos pliegos de condiciones, la cual será sujeta a verificación:

- Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.
- Copia del Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción o por autoridad competente para ello, expedido con una anterioridad no mayor a treinta (30) días contados hasta la fecha de cierre de esta Solicitud Pública de Oferta. La duración de la persona jurídica, contada a partir de la fecha de cierre de la presente Solicitud Privada de Oferta, no será inferior al plazo establecido para el contrato y dos (2) años más.
- Documento que acredite la autorización de la Junta Directiva o Junta de Socios al Gerente o representante legal, cuando el valor de la oferta supere las autorizaciones que éste tiene, según los estatutos de la sociedad.
- Copia del Registro Único Tributario (RUT) actualizado, y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del proponente.
- En cumplimiento del artículo 50 de la ley 789 del 2002, Ley 797 de 2003, y el Decreto 510 de 2003, las personas jurídicas deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados, al Sistema de Seguridad Social Integral y a las entidades que administran recursos de naturaleza parafiscal, cuando a ello haya lugar, de conformidad con lo establecido en el artículo 203 del Código de Comercio, en concordancia con los artículos 13 y 74 de la Ley 43 de 1990, la certificación deberá estar suscrita por quien determine la Ley, durante los seis (6) meses anteriores a la presentación de la propuesta. **Para esto deberá diligenciar el Anexo No. 2 de la presente Solicitud Privada de Ofertas.**
- Certificado expedido por la Procuraduría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web www.procuraduria.gov.co del Representante y Legal y la de la persona jurídica.
- Certificado expedido por la Contraloría General de la Nación, el cual podrá consultarse en la página web www.contraloriagen.gov.co del Representante y Legal y la de la persona jurídica.
- Certificado de antecedentes judiciales del Representante Legal o de la persona natural.
- Oferta Técnica y Económica (incluido impuestos), de conformidad con las especificaciones técnicas. **(Anexo 1. Formulario de cantidades y precios unitarios).**
- Ficha técnica de los elementos relacionados en el **Anexo 1: Formulario de precios y cantidades.**
- Certificado de suministro de repuestos **(Ver Anexo No. 3 Especificaciones Técnicas UPS 40 KVA).**
- **Certificado vigente como distribuidor autorizado por el fabricante y/o Certificado del importador autorizado por el fabricante.**
- Dos (02) certificados de experiencia cuyo objeto esté directamente relacionado con el objeto de la presente solicitud privada de oferta, ejecutados durante los últimos tres años al cierre de la presente solicitud privada. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la

modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en el mismo.

- Certificado de homologación norma RETIE del equipo ofertado.

Anexo No. 3 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UPS DE 40 KVA

ESPECIFICACIONES
UPS 40 KVA
Requerimientos mínimos
Cantidad: 1
Marca: Especificar
Modelo: Especificar
UPS de 40 KVA
True On Line Doble conversion.
La UPS debe incluir su rectificador, inversor, switch estático, bypass de mantenimiento externo, la conexión a su correspondiente banco de baterías, tarjeta de red.(tablero de distribución eléctrica)
Características de Entrada.
Rectificador con IGBT's.
Tensión de entrada: doscientos ocho (208) V Tres (3) fases, N + T.
Rango de Tensión de entrada: menos veinte por ciento - (20%), más quince por ciento + (15%).
Factor de potencia de entrada: mayor o igual que cero punto noventa y ocho \geq (0.98).
Frecuencia: sesenta (60) Hz.
Rango de Frecuencia de entrada: Desde cincuenta y cinco (55) hasta sesenta y cinco (65) Hz sincronizada con red.
Distorsión armónica total de corriente reflejada a la entrada: menor que cinco por ciento < (5%) THD.
Arranque suave (Walk-in): Ajustable como mínimo desde cinco (5) hasta treinta (30) segundos.
Compatibilidad con generadores.
Características de Salida.
Inversor construido con IGBT's.
Tensión de salida: doscientos ocho (208) V, N+ T.
Regulación de Tensión de salida: más o menos uno por ciento + - (1%) con carga estática y hasta

más o menos cuatro por ciento + - (4%) con carga variable.
Factor de potencia de salida del equipo: cero punto nueve (0.9).
Distorsión armónica total de Tensión de salida: menor que tres por ciento < (3%) para carga lineal; menor que cinco por ciento < (5%) para carga no lineal.
Capacidad de sobrecarga: ciento diez por ciento (110%) durante diez (10) minutos y ciento veinticinco por ciento (125%) durante un (1) minuto.
Frecuencia: (60) Hz más o menos cero punto cinco + - (0,5%) HZ en free running.
Baterías.
Tiempo de respaldo: diez (10) minutos a full carga.
Selladas Libres de mantenimiento tipo VRLA
Vida útil: mínimo tres (3) años.
Fecha de fabricación: Inferior a tres (3) meses certificado por fabricante.
Tiempo de recarga típico cuatro (4) horas a noventa por ciento (90%).
Manejo de baterías: Test automático de baterías programables, y seteos de alarma.
Función de apagar, cuando la batería esta baja y re transferencia automática a modo normal.
Baterías Internas o externas con gabinete metálico cerrado Adosado a la UPS, del mismo color de la UPS con sus debidas con protecciones.
Bypass.
Bypass estático interno de estado sólido.
Posibilidad de ajuste de la ventana de sincronización con el bypass de entre más o menos tres + - (3) Hz.
Bypass de mantenimiento externo del UPS.
Transferencia automática a bypass cuando exista falla del inversor o sobrecarga y re transferencia automática a modo normal.
Otras características.
Temperatura de Operación: cero a cuarenta grados centígrados (0-40)°C.
Ruido Audible: menor que sesenta y cinco < (65) decibeles (db) a un (1) metro (mt).
No deben tener derrateo hasta tres mil (3000) metros @ veinticinco grados centígrados (25)°C.
Eficiencia AC-AC noventa y dos por ciento (92%).
Peso: 224 Sin incluir las baterías
Dimensiones: (Rango 1400-1700)x600x900mm

Medición y Monitoreo.
Debe incluir un panel de control controlado por microprocesador con un display LCD con diagrama mímico del equipo, indicación de parámetros de operación y Acceso a los menús de operación del equipo.
Debe incluir un diagrama mímico que indique el estatus del equipo.
Debe incluir botón de apagado de emergencia.
Debe incluir un sistema de almacenamiento de alarmas que sea accesible de forma remota por el operador.
Debe incluir tarjeta de monitoreo remoto a través de protocolo SNMP.
Indicaciones mínimas en el Display LCD.
Tensiones de entrada LL y LN.
Corrientes de entrada por fase.
Frecuencia de entrada.
Tensiones de salida LL y LN.
Corrientes de salida por fase.
Frecuencia de salida.
Potencia aparente de Salida (kVA).
Potencia activa de salida (kW).
Tensión del barraje DC.
Tensión de baterías y tiempo de respaldo en Minutos (en descarga).
Corriente de descarga.
Estado de conexión/desconexión/carga o Flotación de las baterías.
Normatividad
ICONTEC 3383 Método de especificación del funcionamiento y requisitos de ensayo de sistemas de potencia ininterrumpida (UPS)
IEC61000-4-2 (ESD)
IEC6100-4-3 (RS)
IEC 6100-4-4 (EFT)
IEC 6100-4-5 (Surge)
CONDICIONES GENERALES
Descripción

Garantía.

Para la UPS, banco de baterías e instalación, la garantía será de dos (02) años contados a partir de la fecha de expedición del recibo a satisfacción, por parte del supervisor del contrato. El oferente deberá anexar a la propuesta una carta del fabricante de los UPS acreditando la garantía de los equipos incluyendo las baterías y repuestos.

El oferente contemplará en su totalidad los elementos, adecuaciones, complementarias y los recursos necesarios para la instalación y el funcionamiento de la solución, requeridos para entregar el proyecto en perfecto funcionamiento y operatividad para Policía Nacional, garantizando una excelente calidad y terminación de los trabajos sin generar costos adicionales para la Policía Nacional.

Durante la vigencia de la garantía el oferente brindará soporte técnico vía línea telefónica, correo electrónico y en sitio en horario laboral de acuerdo a coordinación telefónica previa con el fin de determinar la falla por parte del técnico o ingeniero autorizado por la empresa para realizar el respectivo diagnóstico, y proceder a la respectiva reparación si el repuesto es importado por favor informar los tiempos respectivos de importación al supervisor. De igual manera el contratista realizará un mantenimiento preventivo en sitio por año, de acuerdo a un cronograma aprobado previamente por el supervisor del contrato, con el fin de identificar causas que puedan deteriorar el equipo.

Todos los elementos requeridos para la implementación de las redes deben ser nuevos. No debe hacer reutilización de ningún material.

El oferente debe indicar los parámetros: eficiencia, factor de potencia y THDI a media carga, los cuales no deberán tener una derivación de más del diez por ciento (10%), con respecto a los mismos parámetros a plena carga.

A la entrega del equipo el oferente deberá adjuntar el test de aceptación de fábrica, el cual deberá coincidir con parámetros ofrecidos en la propuesta y en fichas técnicas.

El proponente deberá suministrar los elementos necesarios para su buen funcionamiento, durante el término del contrato y disponer de los elementos ya usados o dañados de manera ambientalmente adecuada, con el respectivo soporte de disposición final de estos elementos, cumpliendo las disposiciones legales que regulan la materia.

Certificado de suministro de repuestos: El proponente deberá presentar certificación expedida por el fabricante del equipo, que garantice el suministro de un stock de repuestos originales para el equipo durante mínimo cinco (5) años a partir del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, con el fin de garantizar en un futuro la consecución de los mismos. Igualmente el proponente se compromete a realizar la disposición final de los elementos, ya sea por el uso o cambio de los mismos.

La atención para el mantenimiento correctivo durante el periodo de garantía, se deberá realizar en caso de presentarse fallas, en los sistemas de suministrados. Estos mantenimientos deben incluir como mínimo, los siguientes aspectos:

Cambio de partes y/o repuestos y/o equipo.

Reparación del equipo dejándolo en perfecto estado de funcionamiento en un tiempo máximo de doce (15) días calendario.

Reemplazo del equipo por otros de iguales o superiores características.

Si pasado un (1) mes el equipo objeto de la reparación, no ha sido entregado en perfecto estado de funcionamiento, se deberá reemplazar en forma inmediata por uno nuevo de iguales o superiores características.

Durante el periodo de garantía el contratista deberá suministrar todos los repuestos nuevos y de iguales o superiores características a los originales, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento.

Instalación.

La entrega e instalación de la UPS debe ser en el Comando de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá – Grupo Telemática, se debe entregar por parte del oferente la instalación y puesta en

funcionamiento, de acuerdo a la normatividad vigente para instalaciones eléctricas en Colombia y cumpliendo con los requerimientos señalados.

Si el oferente causa algún daño a la infraestructura de las instalaciones policiales, obras civiles, eléctricas, arquitectónicas y demás, donde se instale la UPS, el oferente deberá entregar completamente restaurada la infraestructura que se afecte en la instalación de la UPS.

El oferente deberá incluir las siguientes adecuaciones eléctricas para la instalación y puesta en funcionamiento de la UPS: breaker de alimentación del UPS en tablero general existente, acometida eléctrica de entrada entre el tablero general y tablero de entrada/salida de UPS, tablero de entrada/salida de UPS, acometida de entrada y salida de UPS con una distancia de cinco (5) mts con coraza americana, acometida eléctrica de cincuenta (50) mts entre el tablero de entrada/salida de UPS y tablero de distribución regulada existente. Deberá realizar la coordinación de protecciones. Se deben incluir todos los elementos utilizados para el montaje, instalación y puesta en funcionamiento del sistema eléctrico para el funcionamiento del UPS. Los trabajos deben ser de acuerdo con las normas técnicas NTC 2050, RETIE y demás normatividad vigente para instalaciones eléctricas en Colombia.

El oferente deberá compensar la distancia del cable de la acometida eléctrica requerida para la instalación de la UPS en el lugar establecido, en caso de superarse los 50 metros indicados. Por otra parte deberá realizar la compensación por caída de tensión de acuerdo a lo establecido en el RETIE. **Nota: Tener presente que la distancia entre el tablero de distribución y la ubicación de la UPS es de 15 mts.**

El oferente deberá presentar certificación expedida por el fabricante de las UPS donde avale que el proponente es comercializador y/o distribuidor de los productos ofertados. Así mismo el oferente deberá presentar certificación expedida donde avale que el proponente brinda instalación, soporte, garantía y prestará los servicios de atención en instalaciones autorizados por el fabricante de las UPS a ofertar, de acuerdo a las normas nacionales o internacionales pertinentes, igualmente dispondrá del personal idóneo y certificado para la instalación y puesta en funcionamiento de las UPS.

Protecciones.

El oferente deberá instalar las protecciones apropiadas (breakers, fusibles de acción rápida, ventiladores, fuentes redundantes, sensores de temperatura, interruptores, alarmas sonoras), desde el totalizador principal hasta los tableros de distribución de circuitos existentes, de acuerdo a la normatividad vigente para instalaciones eléctricas en Colombia, para garantizar la protección a eventuales fallas y funcionamiento adecuado de las UPS en cada lugar de instalación.

El oferente deberá implementar un supresor de transientes trifásico, con protección fase - fase, fase - neutro y fase - tierra, voltaje de operación doscientos ocho / ciento veinte (208/120) VAC. Se debe contemplar un breaker de desconexión y/o mantenimiento del supresor. El supresor deberá estar alojado en el tablero de entrada y salida de la UPS.

TUBERIA EMT O CANASTILLA: La tubería metálica o canastilla se usara en instalaciones expuestas y ocultas a excepción cuando se puedan someter a daños físicos graves y deben estar protegidas contra la corrosión lo mismo que los soportes, pernos, abrazaderas, etc. No se utilizarán tubos con diámetro menor, ni mayores a cuatro (4) pulgadas. Las curvas de las tuberías se harán de modo que la tubería no sufra daños y que su diámetro interno no se reduzca.

No se acepta PVC, ni tendidos de cable sin ningún tipo de protección subductado sobre el cielo raso o cualquier otro tipo de escenario a excepción de la llegada del cable de entrada y salida de

UPS que se realizará en Coroza Americana.

El material de los cables a utilizar en las instalaciones de toma corrientes y acometidas, será de cobre rojo electrolítico noventa y nueve por ciento (99%) de pureza, temple suave y aislamiento termoplástico resistente a la humedad para seiscientos (600) V tipo THHW calibre según la capacidad de la UPS y noventa grados centígrados (90)°C.

El oferente deberá instalar las protecciones termo magnético tipo industrial, de acuerdo con la capacidad de la UPS y a la normatividad vigente para instalaciones eléctricas en Colombia.

El oferente anexará los certificados de conformidad de los productos comprendidos en el alcance del RETIE, para los siguientes elementos: cable eléctrico, tableros, tubería y breaker.

Las demás condiciones que no han sido objeto de modificación o aclaración siguen vigentes.

La presente Adenda hace parte integral de los Términos y Condiciones de la Solicitud Privada de Ofertas SPVA 2016-13.

Medellín, Febrero 17 de 2016